### **CONVENIO INSTITUCIONAL**

### **ENTRE**

# ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES DE COCA (ADEPCOCA)

COMITÉ DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA

CONSEJO DE FEDERACIONES CAMPESINAS DE LOS YUNGAS DE LA PAZ (COFECAY)

MANCOMUNIDAD DE LOS YUNGAS DE LA PAZ

FUNDACIÓN LA HOJA VERDE\*

ASOCACION DE ORGANIZACONES DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE BOLIVIA (AOPEB)

(BOLIVIA)

Υ

COALICIÓN EUROPEA POR POLÍTICAS DE DROGAS JUSTAS Y EFICACES (www. encod.org)

(AMBERES, BÉLGICA)

## 1. OBJETIVOS GENERALES

Este acuerdo tiene los siguientes objetivos generales:

- Llevar a cabo en Europa campañas de difusión sobre las propiedades y bondades de la hoja de coca a nivel científico y cultural.
- Promover una información verídica y detallada acerca del contexto social, cultural, politico y económico de la realidad de las regiones productoras de la hoja de coca en Bolivia y sobre el impacto que provoca la penalización internacional de la misma a partir de su inclusión en la lista de sustancias controladas adjunta a la Convención Unica de Estupefacientes de la ONU (1961).

<sup>\*</sup> Institución jurídica ubicada en La Paz, compuesta de 14 profesionales comprometidos con la problemática de la hoja de coca

- Realizar actos coordinados de diplomacia ciudadana a fines de plantear la despenalización internacional de la hoja de coca ante las instancias pertinentes de las Naciones Unidas: la JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), la ONUDD (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y la Comisión de Estupefacientes.
- Promocionar las iniciativas de las comunidades campesinas cocaleras para la realización de una economía de autoabastecimiento con un desarrollo integral y sostenible.
- Identificar y promover sistemas de comercio justo de los derivados tradicionales benéficos de la hoja de coca para su próxima exportación y venta en Europa.

## 2. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES FIRMATORIAS

ADEPCOCA, COFECAY y EL COMITÉ DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA se comprometen a:

- Promover la implementación de un sistema de industrialización de la hoja de coca para obtener productos, derivados tradicionales benéficos. Este sistema será impulsado y manejado por las organizaciones de productores.
- Garantizar y asegurar la certificación de los productos, mediante el cumplimiento a las normas ecológicas y sanitarias actualmente vigentes en el cultivo y la industrialización de cualquier producto de exportación.
- Garantizar que la adquisición de la hoja de coca para su posterior industrialización se realice bajo medios legales.
- Coordinar el desarrollo de las diferentes actividades a fines de promover los objetivos de este convenio, tales como por ejemplo la participación en la organización de viajes de eco-turismo a las regiones cocaleras.

## **ENCOD** se compromete a:

- Crear un sistema de comercialización en Europa, por medios legales y respetando las reglas del comercio justo, para los derivados benéficos de la hoja de coca en el marco de este convenio.
- Implementar este sistema con estrategias de mercadeo para los productos, acompañadas por campañas de información sobre las bondades de la hoja de coca, y por acciones de diplomacia ciudadana dirigidas a plantear la despenalización internacional de la hoja de coca. Estas acciones serán aprobadas con el visto bueno de todas las organizaciones firmatorias.

- Proponer otras actividades que puedan servir a los objetivos generales de este convenio y que antes de ser implementadas serán sujetos de un estudio de factibilidad, tales como la venta de productos relacionados con la cultura de la hoja de coca y la organización de viajes eco-turísticos.

FUNDACIÓN LA HOJA VERDE (entidad de enlace entre las organizaciones firmatorias) se compromete a:

- A partir de la coordinación integrada entre las organizaciones productoras de la hoja de coca, realizar un estudio de prefactibilidad y factibilidad de la industrialización y comercialización de los derivados de la hoja de coca en pequeña escala y de forma experimental, enmarcada en los objetivos de este convenio, desde una perspectiva multidisciplinaria (tales como conocimientos económicos, sociales, agronómicos, ambientales, médicos, jurídicos, antropólogos e industriales).
- A partir de los resultados de estudios de factibilidad, colaborar en la definición de programas y proyectos de producción agroecológica, industrialización, comercialización y comunicación de todas las actividades mencionadas en este convenio que beneficien directamente a las poblaciones de productores de la hoja de coca.
- Poner en disposición los servicios de la fundación a las organizaciones firmatorias de este convenio.

### 3. COMPROMISOS ADICIONALES

Las organizaciones firmatorias se comprometen a impulsar y coordinar todas las iniciativas de industrialización y comercialización de los productos benéficos de la hoja de coca y otras actividades que respondan a los criterios mencionados en el presente convenio.

Se establece una Comisión Mixta, compuesta por representantes de cada una de las organizaciones firmatorias, a fines de que tomen a cargo la coordinación cotidiana para la elaboración práctica de este convenio.

La Comisión Mixta presentará un primer balance de sus actividades dentro de un período de tres meses después de la entrada en vigor de este Convenio.

La Comisión Mixta estará compuesta por:

A nombre de ADEPCOCA: Sr. Hernán Justo

A nombre del COMITÉ DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TRÓPICO DE COCHABAMBA: Sr. Julio Salazar

A nombre de la MANCOMUNIDAD DE LOS YUNGAS DE LA PAZ: Sr. Reynaldo Calcina

A nombre de COFECAY: Sr. Nelson Delgadillo

A nombre de la FUNDACION LA HOJA VERDE: Sr. Valerio Morales Hilario

A nombre de AOPEB:

A nombre de ENCOD: Sr. Joep Oomen

En señal de conformidad de los compromisos establecidos en el presente convenio, los representantes de las instituciones mencionadas, firman el presente documento,

Sr. HERNAN JUSTO ZENTENO (Presidente ejecutivo de ADEPCOCA)

Sr. JULIO SALAZAR (Secretario General de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba)

Sra. VIRGINIA MONTAÑES SÁNCHEZ (Presidente de ENCOD)

Sr. REYNALDO CALCINA LUNA (Presidente de la MANCOMUNIDAD DE LOS YUNGAS DE LA PAZ)

Sr. VALERIO MORALES HILARIO (Director Ejecutivo FUNDACIÓN LA HOJA VERDE)

Sr. NELSON DELGADILLO ALVAREZ (Secretario de Relaciones Internacionales, COFECAY)